



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA No. 5.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 31 DE MAYO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del martes treinta y uno de mayo de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirós Pérez.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.



S. P. Solemne Conjunta No. 5 Martes 31 de mayo de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

II.- ANUNCIO E INVITACIÓN.

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta de los licenciados Salvador Fernández León y Jorge Arturo Sánchez Jiménez, y formuló atenta invitación a los asistentes a ponerse de pie.

III.- PROTESTA.

El señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la siguiente protesta a los licenciados Salvador Fernández León y Jorge Arturo Sánchez Jiménez, designados Magistrados de Circuito por el Pleno de dicho Consejo en su Sesión Extraordinaria celebrada el quince de noviembre de dos mil cuatro:

"Señores licenciados Salvador Fernández León y Jorge Arturo Sánchez Jiménez, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan?"



S. P. Solemne Conjunta No. 5 Martes 31 de mayo de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los señores licenciados nombrados: "Sí, protesto."

Y el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón expresó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande."

IV.- ENTREGA DE DISTINTIVO, CREDENCIAL Y PUBLICA- CIONES.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón entregó a los licenciados Salvador Fernández León y Jorge Arturo Sánchez Jiménez los distintivos y las credenciales correspondientes, así como las publicaciones "La Ética del Juzgador", y "Palabras pronunciadas por Ministros y Consejeros en las Sesiones Plenarias Conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebradas con motivo de la toma de protesta de nuevos Jueces y Magistrados".

V.- PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:



S. P. Solemne Conjunta No. 5 Martes 31 de mayo de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señoras y Señores:

Nos reúne un acto solemne y significativo para nuestro Estado de Derecho: La asunción en el cargo de Magistrado de Circuito de los hasta ayer Jueces, Salvador Fernández León y Jorge Arturo Sánchez Jiménez.

La sesión es solemne, porque los actos más trascendentes requieren el cumplimiento de formalidades esenciales, que hoy culminan con la presente ceremonia de protesta.

La función jurisdiccional consiste en “decir el derecho”; y el derecho es reflejo de la condición ideológica de una Nación, que cobra vida y se vuelve concreto a través de las resoluciones judiciales.

En el Sistema Jurídico Mexicano, los depositarios del Poder Judicial Federal tienen un papel preponderante, pues por disposición del Constituyente, les



S. P. Solemne Conjunta No. 5 Martes 31 de mayo de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**corresponde el monopolio de la
Jurisdicción Constitucional.**

Para el ejercicio de esta alta función, es recomendable que los Magistrado satisfagan, no solamente los requisitos que establece el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, sino que, además, deben observar una conducta intachable, como las describe el Código de Ética que aprobaron los Plenos de los Órganos Cupulares del Poder Judicial de la Federación.

A los indicados requisitos legales y éticos, se suma el de la aptitud intelectual, es decir, el dominio de los conocimientos profesionales que la función jurisdiccional exige.

La reunión de los requisitos de Ley, la observancia del Código de Ética, el dominio de la ciencia jurídica y la experiencia en el oficio, son garantías de apego a los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que deben distinguir a quienes desempeñan un encargo en el Poder Judicial de la Federación.



S. P. Solemne Conjunta No. 5 Martes 31 de mayo de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tal es el caso de los Señores Magistrados Salvador Fernández León y Jorge Arturo Sánchez Jiménez.

Sus datos curriculares retratan dos vidas paralelas: ambos ingresaron a la Función Jurisdiccional Federal, al inicio de la década de los noventas, y diez años después fueron designados Jueces de Distrito. En el inter desempeñaron varios cargos propios de la Carrera Judicial. Hoy protestan como Magistrados de Circuito y con ello alcanzan la cima de sus carreras judiciales.

Sus designaciones no han sido casuales, ni obedecen a favoritismo ni a golpes de suerte. Han llegado hasta aquí, en plena madurez, tras una década de desempeños satisfactorios, después de haber participado y calificado en los concursos de oposición correspondientes.

Sus trayectorias hacen propicio recordar una de las máximas Juaristas: “La ley ha sido mi espada y mi escudo”.

Estamos ciertos, que para Don Salvador Fernández León y para Don Jorge Arturo



S. P. Solemne Conjunta No. 5 Martes 31 de mayo de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Sánchez Jiménez, la Ley ha sido, es y será
su espada y su escudo.**

¡En hora buena, Señores Magistrados!"

VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón levantó la sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que da fe.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS